

Laboratorio GAD-EX: Acciones de mejora de la biodiversidad a través de la ganadería extensiva en el Geoparque Unesco "Las Loras" en Castilla y León

Proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia y financiado por la Unión Europea-Nextgeneration.eu

"Laboratorio GAD-EX: Acciones de mejora de la biodiversidad a través de la ganadería extensiva en el Geoparque UNESCO Las Loras en Castilla y León"

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN Nº 6 DEL PROYECTO LABORATORIO GAD-EX: "USO DE GANADERÍA CAPRINA Y EQUINA PARA EL DESBROCE DE ZONAS FORESTALES EN VALTIERRA DE ALBACASTRO"

ANTECEDENTES:

En la Orden TED/408/2023, de 24 de abril, la Fundación biodiversidad publicó la convocatoria de subvenciones para el apoyo a proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia y financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU publicada en el Boletín Oficial del Estado número 58, de fecha 25 de abril de 2023

En febrero de 2024 el Órgano Instructor, en uso de las atribuciones que le están delegadas por acuerdo de Patronato de la Fundación Biodiversidad de 23 de julio 2020, contando con la previa autorización de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, resuelve:

«Primero. Conceder las ayudas destinadas para el apoyo a proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU para el ejercicio 2023, a los proyectos y entidades relacionados en el Anexo I por las cuantías reflejadas.»

En dicho ANEXO I, se publica como proyecto adjudicatario de la convocatoria el "Laboratorio GAD-EX: Acciones de mejora de la biodiversidad a través de la ganadería extensiva en el Geoparque UNESCO Las Loras en Castilla y León", con código BF173 (en adelante GAD EX).

El proyecto está formado por un consorcio por parte de las siguientes entidades:

- ✓ ARGEOL - Asociación para la Reserva Geológica de Las Loras.
- ✓ **Centro tecnológico Agrario y Agroalimentario (ITAGRA)**
- ✓ FUNDACION ENTRETANTOS.

Laboratorio Gad-Ex cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

Laboratorio GAD-EX: Acciones de mejora de la biodiversidad a través de la ganadería extensiva en el Geoparque Unesco "Las Loras" en Castilla y León

- ✓ Asociación para el Desarrollo Rural de las Comarcas Circundantes al Camino de Santiago (ADECO-CAMINO).
- ✓ Agrupación Comarcal de Desarrollo de la Montaña Palentina.

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA 1ª. OBJETO, CALIFICACIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

El objetivo general de la Acción A6 es fortalecer las condiciones que fomenten la práctica y sostenibilidad de la ganadería extensiva en el Geoparque Mundial UNESCO Las Loras. Este enfoque busca la implementación de estrategias como la introducción de medidas de aprovechamiento y manejo del entorno, con el fin de mejorar la calidad de vida del ganadero, reducir los costes operativos y facilitar el manejo.

Además, se pretende crear un entorno socioeconómico que favorezca la estabilidad de la población rural, incentivando prácticas que aúnen la preservación ambiental y el desarrollo local.

El objeto del servicio a contratar con la presente memoria para el desarrollo de la acción A6: GANADERÍA CAPRINA Y EQUINA PARA EL DESBROCE DE ZONAS FORESTALES EN VALTIERRA DE ALBACASTRO Y REBOLLEDO consiste en:

"212 Jornadas de manejo de rebaño de 40-50 cabezas de cabras pastando bajo condiciones controladas incluyendo la infraestructura básica de apoyo. Comprende la jornada diaria de un pastor encargado del manejo y supervisión del rebaño de 40-50 cabezas de cabra en el redil de 2000 m² portátil instalado en monte arbolado en régimen de silvopastoreo, además del montaje y desmontaje de las estructuras necesarias para su desempeño. Resultan necesario 2 ud de rediles completos de 2.000 m² cada uno compuesto por 90 cancelas de 2,00 m de longitud con 8 travesaños horizontales, equipadas con orejetas largas para adaptarse a terrenos con pendiente y en color verde pradera. También resulta indispensable una carpa para ganado de 6 m de ancho por 6 m de largo y 2,70 m de altura, con estructura de acero galvanizado y cubierta de PVC ignífugo de 610 g/m², impermeable, con protección UV y resistencia al fuego según la norma DIN 4102-1 Class B2. Además, se incluyen dos abrevaderos portátiles de 100 litros de capacidad cada uno y un depósito de agua con capacidad de 2.000 litros, garantizando las necesarias diarias de agua de las 40-50 cabras durante la jornada".

Dicho con otras palabras, el **servicio consiste en contratar el pastoreo de un rebaño de 40-50 cabras, con todas sus necesidades de manejo incluidas, durante 212 días ininterrumpidos** en base al cronograma propuesto, el cual, mediante el meticuloso seguimiento y monitorización por parte del personal técnico ITAGRA podrá ser modificado teniendo en cuenta la respuesta de la vegetación respecto a los objetivos buscados.

CLÁUSULA 2ª. OBJETO DEL CONTRATO. DESCRIPCIÓN DE NECESIDADES A SATISFACER. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES.

La solución propuesta se basa en un conjunto de estrategias ambientales, económicas y sociales que resaltan la efectividad y sostenibilidad de la ganadería extensiva.

Laboratorio Gad-Ex cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

Laboratorio GAD-EX: Acciones de mejora de la biodiversidad a través de la ganadería extensiva en el Geoparque Unesco "Las Loras" en Castilla y León

En primer lugar, el uso de cabras para el desbroce se alinea con una gestión del territorio que entiende. Respeta, favorece y se aprovecha de los procesos naturales.

Las cabras son especialmente eficientes en terrenos difíciles y con vegetación leñosa densa, ya que tienen la capacidad de alimentarse de una amplia variedad de especies vegetales, basando hasta el 90% de su dieta en matorral y matas leñosas que otras especies ganaderas no consumen con tanta facilidad, o directamente no consumen. Esta capacidad de las cabras permite una presión de la vegetación leñosa que reduce el riesgo de incendios forestales y mantiene los espacios abiertos, lo cual es vital para la conservación de hábitats sensibles. Evidentemente, resulta indispensable el adecuado manejo y control del pastoreo con cabras para no inducir daños al monte que nos alejen de la situación de estabilidad y mejora que tiene por objetivos esta acción.

Es un hecho que la ganadería caprina ofrece una alternativa más asequible y ecológica en comparación con el desbroce mecánico tradicional hoy en día, implantado en las últimas décadas, que sin pretenderlo ha ido poco a poco expulsando del monte otras alternativas, tradicionales como es el caso de la ganadería de caprina. Esta práctica minimiza los costes de maquinaria y combustible, a la vez que fomenta la economía local al generar oportunidades para los pastores y productores del territorio. Al integrar el manejo de cabras como una solución de gestión de los montes, se pueden reducir los gastos operativos a largo plazo, beneficiando tanto a las comunidades rurales como a las entidades propietarias y gestoras de los terrenos.

Socialmente, la utilización de cabras para el desbroce refuerza el vínculo entre las prácticas tradicionales de ganadería extensiva y la modernización de las actividades agroambientales. Esto contribuye a la revitalización del entorno rural, promoviendo un uso sostenible de los recursos naturales y favoreciendo la fijación de población en áreas que han experimentado despoblación y envejecimiento. El proyecto no solo busca gestionar la vegetación de forma eficiente, sino también revitalizar la cultura y la economía asociadas a la ganadería extensiva, ofreciendo una solución que es beneficiosa para el entorno y las personas que habitan en él.

Finalmente, la elección de la ganadería caprina se fundamenta en la adaptación de estas prácticas a los principios de conservación que rigen el Geoparque Mundial UNESCO Las Loras. El proyecto no solo tiene un impacto inmediato en la gestión del territorio, sino que también se configura como un ejemplo de solución basada en la naturaleza que puede replicarse en otros lugares con condiciones similares, fortaleciendo la imagen del Geoparque como un modelo de gestión sostenible y resiliente.

El proyecto GAD-EX, entre otras cosas, tiene un elevado interés didáctico, y científico. Precisamente este tratamiento científico, tan importante en acciones novedosas impregnadas de un talante demostrativo con capacidad de replicación en otras situaciones de Las Loras, se muestra fundamental en el desarrollo de la presente acción A6. Uso de ganadería caprina y equina para el desbroce de zonas forestales en Valtierra de Albacastro.

Laboratorio Gad-Ex cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

Laboratorio GAD-EX: Acciones de mejora de la biodiversidad a través de la ganadería extensiva en el Geoparque Unesco "Las Loras" en Castilla y León

CLÁUSULA 3ª. CONTENIDO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

3.1 ZONA DE ACTUACIÓN

- **Valtierra de Albacastro (Rebolledo de la Torre):**
 - **4,00 ha** de parcelas donde se han realizado tratamientos selvícolas previos. En estas parcelas, el ganado caprino se introducirá para controlar la vegetación y el rebrote de las especies arbustivas y herbáceas. Se estima una estancia media del ganado de **3 días por redil**.
 - **0,90 ha** de parcelas sin tratamiento selvícola. En este caso, el ganado también se introducirá, pero la permanencia será mayor, estimándose en **10 días la estancia media por redil** debido a la mayor densidad de vegetación y menor control previo.
 - **0,76 ha** de parcelas opcionales, cuya entrada de ganado dependerá de las necesidades alimenticias del ganado y de los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto.
- **Rebolledo Traspeña (Humada):**
 - **2,40 ha** de parcelas donde se han realizado tratamientos selvícolas. En estas parcelas, el ganado permanecerá una estancia media del ganado de **3 días por redil**.
 - **3,07 ha** de parcelas opcionales, en las cuales se valorará su uso en función del avance del proyecto y las condiciones de las parcelas.

3.2 MÉTODO DE SILVOPASTOREO

El método de manejo utilizado para el silvopastoreo será el **método del redileo**, con el fin de optimizar el control del rebrote y la regeneración de las especies vegetales presentes, así como para garantizar el uso sostenible del terreno. Se emplearán **dos ud de rediles completos**, cada uno formado por **cancillas de 2 m de largo y 8 travesaños**, creando un redil con una superficie media de **2000 m²** (50 m x 40 m). Este sistema permitirá una rotación eficiente del ganado y la adecuada utilización de los recursos vegetales.

Resulta necesario un doble juego de cancillas para 2 rediles completos, ya que mientras el ganado actúa en un redil, el ganadero va montando el otro para que esté disponible en el momento en el que se haya concluido la permanencia en el primero.

Los rediles serán montados y desmantelados de manera rotativa, para que el ganado se alimente de la vegetación de forma controlada y al mismo tiempo actúe como un mecanismo de desbroce natural, favoreciendo el mantenimiento de un ecosistema saludable. La **permanencia estimada** del ganado en cada redil será de **3 días en las parcelas con tratamiento selvícola** y de **10 días en las parcelas sin tratamiento selvícola**, con la posibilidad de ajustes según las condiciones del terreno y la voracidad del ganado. Una vez completada la rotación inicial del ganado por toda la superficie planificada, se realizará una segunda rotación, pero solo en la mitad de la superficie total.

Laboratorio Gad-Ex cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

Laboratorio GAD-EX: Acciones de mejora de la biodiversidad a través de la ganadería extensiva en el Geoparque Unesco "Las Loras" en Castilla y León

En **Valtierra de Albacastro**, las **dos rotaciones** previstas implicarán una estancia de **90 días en las parcelas con tratamiento selvícola** y **67 días en las parcelas sin tratamiento selvícola**. En **Rebolledo Traspeña**, se estima una estancia total de **54 días en las parcelas con tratamiento selvícola** durante todo el período de rotación.

3.3 CARACTERÍSTICAS DE LA CABAÑA GANADERA

El rebaño deberá estar compuesto por entre **40 y 50 cabras**, bajo la supervisión y gestión de un ganadero local que será responsable del montaje de los rediles, el cuidado diario y el pastoreo del ganado durante el transcurso del proyecto. La adaptación del ganado a las parcelas y el manejo del tiempo de estancia en los rediles será fundamental para optimizar el proceso de desbroce y asegurar el control adecuado del rebrote.

3.4 SUMINISTRO DE AGUA Y REFUGIO

El ganado deberá contar con un suministro adecuado de agua mediante **2 abrevaderos portátiles**, que se situarán en un punto estratégico dentro del redil. Los abrevaderos serán transportados según las necesidades del ganado y las indicaciones del pastor a cargo. Además, se dispondrá de un **depósito de 2000 litros de capacidad** para abastecer estos abrevaderos, tarea que será supervisada y ejecutada por el pastor.

Para el refugio de las cabras, se dispondrá de un **corral portátil**, consistente en una **carpa de estructura de acero galvanizado con cubierta de lona**, con dimensiones de **6x6 m**, suficiente para el cobijo de las **40-50 cabezas de cabra**. Este refugio proporcionará un espacio adecuado para que el ganado pueda resguardarse de las inclemencias meteorológicas y complementar si es necesario.

3.5 ROTACIONES Y EVALUACIÓN

Como ya hemos comentado, una vez completada la rotación inicial del ganado por toda la superficie planificada, se realizará una **segunda rotación**, pero solo en la mitad de la superficie. Esta segunda rotación permitirá comparar el impacto del manejo del ganado en parcelas con una estancia normal y en aquellas parcelas donde el ganado permanezca durante el doble de tiempo. Esta evaluación será clave para ajustar las estrategias de manejo del ganado y optimizar los resultados del proyecto.

Laboratorio Gad-Ex cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

Laboratorio GAD-EX: Acciones de mejora de la biodiversidad a través de la ganadería extensiva en el Geoparque Unesco "Las Loras" en Castilla y León

CLÁUSULA 4ª. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Se establece un plazo improrrogable de ejecución de los trabajos de 4 meses (cuatro meses) y en todo caso antes del 1 DE NOVIEMBRE DE 2025. Se marca como fecha estimada de inicio el 01/05/2025 debiendo estar la acción totalmente ejecutada y justificada el 01/11/2025.

La presentación de la oferta económica se realizará por sede electrónica en: **rdoncel@itagra.com**

CLÁUSULA 5ª. PRESUPUESTO DEL CONTRATO.

Aplicando a las MEDICIONES los precios que figuran en el CUADRO DE PRECIOS No 1 se obtienen los siguientes presupuestos:

Las actuaciones definidas en el presente servicio ascienden a un PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (P.B.L.) (sin IVA) de: SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS (63.255,27 €).

CLÁUSULA 6ª. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

La competencia para contratar corresponde al órgano de contratación (ITAGRA) al que le corresponden las funciones y facultades que este pliego y la legislación vigente atribuyen al órgano de contratación. A la vista del importe y la duración del contrato, el órgano competente para efectuar la presente contratación será la Dirección de ITAGRA, sin perjuicio de los acuerdos de delegación que se puedan adoptar.

CLÁUSULA 7ª. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN. FORMALIDADES Y DOCUMENTACIÓN.

La presentación de proposiciones se realizará exclusivamente a través de medios electrónicos, enviando la oferta económica a la dirección de correo electrónico **rdoncel@itagra.com** indicando en la presentación de oferta: **A6. MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA GANADERA EXTENSIVA: GANADERÍA CAPRINA Y EQUINA PARA EL DESBROCE DE ZONAS FORESTALES EN VALTIERRA DE ALBACASTRO.**

El plazo de presentación de ofertas comienza el mismo día de la publicación del pliego (10/04/2025) en la página web de Itagra (www.itagra.com) y finalizará transcurridos 15 días naturales, el día 25/04/2025.

Laboratorio Gad-Ex cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

Laboratorio GAD-EX: Acciones de mejora de la biodiversidad a través de la ganadería extensiva en el Geoparque Unesco "Las Loras" en Castilla y León

Los licitadores indicarán en su propuesta la dirección de correo electrónico al cual prefiere que se le remitan las notificaciones.

La documentación a entregar será una oferta económica a la baja respecto al presupuesto de referencia.

CLÁUSULA 8ª. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. ASPECTOS DEL CONTRATO OBJETO DE NEGOCIACIÓN

Los criterios que servirán de base para la valoración de ofertas (TOTAL 100 PUNTOS).

A) CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS (HASTA 100 PUNTOS)

A1.-Cumplimiento plazo de ejecución (antes del 01/11/2025). (60 puntos) Al plazo que sea menor, se le otorgará la máxima puntuación, con dos decimales. A las demás ofertas se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = 60 * \left(\frac{Mof}{Of} \right)$$

Donde:

P= es la puntuación que obtendrá la oferta "Of".

60= es la máxima puntuación posible.

Mof= es la mejor oferta presentada.

Of= es la oferta que se valora.

A2.-Mejor oferta económica. (40 puntos) A la oferta que sea la más ventajosa económicamente para ITAGRA (sin IVA) se le otorgará la máxima puntuación, con dos decimales. A las demás ofertas se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = 40 * \left(\frac{Of}{Mof} \right)$$

Donde:

P= es la puntuación que obtendrá la oferta "Of"

40= es la máxima puntuación posible.

Mof= es la mejor oferta presentada

Of= es la oferta que se valora.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FORMULAS: **PLAZO DE EJECUCIÓN y OFERTA ECONÓMICA.**

Laboratorio Gad-Ex cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

Laboratorio GAD-EX: Acciones de mejora de la biodiversidad a través de la ganadería extensiva en el Geoparque Unesco "Las Loras" en Castilla y León

CLÁUSULA 9ª. PAGO DEL PRECIO DEL CONTRATO.

El contratista tendrá derecho una vez finalizados los trabajos, al abono del servicio prestado de conformidad con los términos establecidos en las normas que rigen el contrato y con arreglo al precio convenido.

El contratista deberá presentar la factura correspondiente, conforme a lo previsto en el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1615/2012, de 30 de noviembre.

CLÁUSULA 10ª. NORMATIVA Y AUTORIZACIONES REQUERIDAS.

El adjudicatario está obligado al cumplimiento de la legislación vigente que le sea de aplicación durante el desarrollo del contrato. Será responsabilidad del Contratista conocerlas y cumplirlas, sin poder alegar, en ningún caso, que no se le haya hecho comunicación explícita.

CLÁUSULA 11ª. PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL ADJUDICATARIO

La entidad adjudicataria del contrato dispondrá de los medios humanos y materiales necesarios para cumplir con las expectativas descritas en el presente pliego y las que, de forma alternativa o complementaria, considere conveniente.

CLÁUSULA 12ª. PERSPECTIVA DE GÉNERO

El objetivo de este apartado es promover la igualdad de género y prevenir cualquier forma de discriminación de género en el proceso de contratación. Se busca asegurar que todas las personas, sin importar su género, tengan igualdad de oportunidades y sean evaluadas de manera justa y objetiva.

La entidad contratante reconoce y promueve la igualdad de género como un principio fundamental en todas sus actividades. Se compromete a implementar medidas que fomenten la igualdad de oportunidades y a eliminar cualquier forma de discriminación de género en el proceso de contratación.

Se garantizará que el proceso de contratación se base en los principios de no discriminación y se evaluará a los proveedores y licitantes sin sesgos de género. No se permitirá ningún tipo de discriminación directa o indirecta basada en el género, incluyendo estereotipos de género o prejuicios.

Laboratorio Gad-Ex cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

Laboratorio GAD-EX: Acciones de mejora de la biodiversidad a través de la ganadería extensiva en el Geoparque Unesco "Las Loras" en Castilla y León

CLÁUSULA 14ª. PUBLICIDAD Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Este trabajo está enmarcado en la "Convocatoria de subvenciones para el apoyo a proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia y financiado por la Unión europea".

Por tanto, todos los instrumentos, documentos o jurídicos, técnicos, administrativos, publicitarios o de difusión pertinentes elaborados por el equipo adjudicatario, deberán recoger de forma clara las prescripciones establecidas en esta convocatoria en materia de publicidad, así como del resto de obligaciones exigidas en la convocatoria.

En Palencia, a 10 de abril de 2025.

Fdo. Asier Saiz Rojo
Director
Centro Tecnológico ITAGRA CT

Laboratorio Gad-Ex cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU